



Resolución Directoral

Nº 237 -2010 DE/ENAMM

Callao, 27 JUL 2010

Visto, el Memorandum Nº 367-2010/SP, de fecha 23 de julio del 2010, cursado por el Jefe de la Sección de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 203-2010 DE/ENAMM, de fecha 30 de junio del 2010, se aceptó la renuncia de Héctor Omar Gallegos Collins, al cargo de Cocinero, Plaza Orgánica Nº 032, de la Sección de Abastecimiento y Servicios de este centro superior de estudios;

Que, de conformidad con lo previsto en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) aprobado mediante Resolución Directoral Nº 111-2010 DE/ENAMM, de fecha 15 de marzo del 2010, la Plaza Orgánica Nº 032, se encuentran debidamente presupuestada;

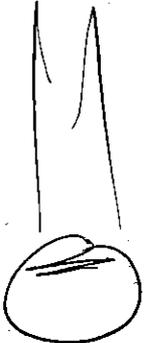
Que, según lo previsto en el inciso a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se encuentra con plaza vacante y presupuestada;

Que, por tanto, es necesario autorizar la realización del correspondiente Concurso Público de Méritos a efecto de cubrir por reemplazo la mencionada plaza orgánica, designar a los integrantes de la Comisión de evaluación y selección encargada de llevarlo a cabo, y disponer se efectúen las acciones necesarias;

De conformidad con lo previsto en el artículo 8º de la Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010; lo establecido en la Tercera Disposición Transitoria, inciso (a), de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el artículo 5º de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público, estando a lo solicitado y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la realización del Concurso Público de Méritos N° 005-2010-ENAMM, con la finalidad de seleccionar, por reemplazo, al profesional que ocupe la Plaza Orgánica N° 032, Cocinero, Nivel SAC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la Comisión de evaluación y selección encargada de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos N° 005-2010-ENAMM, la misma que estará integrada por el Sub Director, quien la presidirá, el Oficial encargado del mantenimiento y el Jefe de la Sección de Personal.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la convocatoria a Concurso Público de Méritos, así como la elaboración de las pautas técnicas del mismo, dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir de la emisión de la presente Resolución, a cargo de la Comisión a que se refiere el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno Yábar Acuña
01723960

